

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Departamento de Salud Ambiental

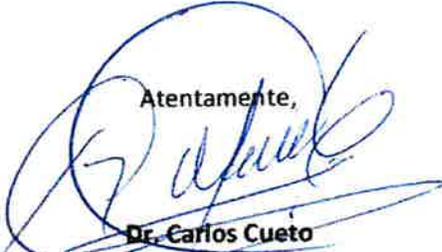
DSA-2024-179

CONSTANCIA DE NO OBJECION DE USO Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

Por este medio hacemos constar que, hemos revisado el Informe de Evaluación No. DSA-SSO-207-2024, con relación a la empresa fumigadora: AGRO FUMIGADORA DEL SUR, EIRL., Carretera Cambita, No. 25, Urb. 06 de noviembre, San Cristobal, R.D., y constatado que la misma cumple con lo establecido en la Ley General de Salud 42-01, Art. 122 y su Resolución 000028 "Que pone en vigencia la Guía de Uso y Aplicación de Plaguicidas" del Ministerio de Salud Pública, por lo tanto, esta dependencia le otorga la constancia de No Objeción para el Uso y Aplicación de Plaguicidas.

Dada a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el 12 de septiembre del año 2024.

Valido hasta el 12 de septiembre del año 2025.

Atentamente,

Dr. Carlos Cueto
Director Departamento de Salud Ambiental



LICENCIA O PERMISO SANITARIO

SC-0104

Dirección Provincial de Salud San Cristóbal
Departamento de Salud Ambiental

PROVINCIA O AREA DE SALUD: DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD SAN CRISTOBAL EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA CERTIFICAR QUE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL ENTORNO DONDE OPERA LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO AFUMISUR EN LA PROVINCIA: SAN CRISTOBAL MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL SECTOR: KM. 3, ARB. 6 DE NOVIEMBRE CALLE: CARETERA CAMBITA N° 25 REUNEN LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA OPERAR DE ACUERDO CON ASPECTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS POR SALUD AMBIENTAL CONFORME AL MARCO REGULATORIO Y AREAS DE SU COMPETENCIA. ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE NI REEMPLAZA NINGUN OTRO REQUERIMIENTO DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y SE EMITE DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SALUD 42-01 Y SUS REGLAMENTOS.

NOMBRE TRABAJADOR AMBIENTAL	FECHA

REGISTRADO CON EL NO: SC-0104 FOLIO: 25-104
DEL LIBRO DE LAS LICENCIAS DE PERMISO SANITARIOS,
EL DIA: 26 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO: 2025 CON
VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.
VALIDO HASTA EL DIA 26 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO: 2026


DR. DARIO MENDEZ
DIRECCION PROVINCIAL O AREA DE SALUD


LIC. CAMILA GONZALEZ MESA
COORDINACION PROVINCIAL O AREA DE SALUD AMBIENTAL

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO PODRA SER CANCELADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD PUBLICA. POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD O SUS REGLAMENTOS, CUANDO SE ALTERA O MODIFIQUE NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE DIERON ORIGEN A SU EXPEDICION.